	FORMATO		
	AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS ADQUIRIDOS POR EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS		
	UNIDAD FUNCIONAL: Unidad de apoyo administrativo PROCESO: Gestión de la información / Gestión de la información corporativa		EDICIÓN 1
	FECHA EMISIÓN 28/04/2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN dd/mm/aaaa	CÓDIGO F-IC-45

La Clínica Las Vegas, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales obtenidos por sus circuitos de video vigilancia implementados en las UNIDADES MÉDICAS, cuya razón de ser radica en la necesidad de monitoreo y seguimiento de los pacientes para efectos de controlar de manera más efectiva la evolución de los mismo. Entre las finalidades específicas del tratamiento se encuentran las siguientes:


- Recopilación de imágenes de video de los pacientes que se encuentren en la Unidad de Cuidados Intensivos, Cuidados Intermedios, Cuidados especiales para realizar monitoreo y seguimiento de su condición de salud.
- que se implementarán las previsiones reguladas por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 en concordancia con lo establecido en el Manual de Política de Tratamiento de Datos Personales Adquiridos por el Sistema de Video Vigilancia de la entidad para la protección y tratamiento de los datos de los menores de edad.
- Contar con medidas de seguridad para el monitoreo de la salud del paciente de manera constante por parte del personal de salud a cargo.
- Controlar el ingreso de usuarios, pacientes y empelados a la Unidad de Cuidados Intermedios, ya que estas áreas cuentan con dotación técnica y humana con mayor cuidado a las demás áreas convencionales de hospitalización.
- Los datos almacenados en el sistema de video vigilancia no serán objeto de transferencia o transmisión, salvo por orden judicial debidamente ejecutoriada.

El recaudo de las imágenes adquiridas por el sistema de video vigilancia de la entidad constituye un tratamiento de datos biométricos, los cuales son DATOS SENSIBLES y por lo tanto se propenderá por el empleo de los mejores estándares de seguridad para garantizar la preservación de los datos.

En cumplimiento de la protección de datos y derechos humanos de nuestros pacientes, se han adoptado las medidas de tipo legal, técnicas y organizacionales necesarias para evitar la pérdida, acceso no autorizado o alteración de los datos personales a los cuales se da tratamiento, con el objetivo de garantizar la seguridad e integridad de estos.

Los canales de comunicación habilitados para la recepción de quejas, reclamos, peticiones y/o solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos personales son: Calle 2 SUR No. 46-55 Medellín - Antioquia, Tel (604 50130004), correo electrónico: datospersonales@clinicalasvegas.com

El titular de los datos personales tiene el derecho de conocer, actualizar, rectificar su información, y/o revocar la autorización para su tratamiento. En particular, son derechos de los titulares según se establece en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales b) Solicitar prueba de la autorización otorgada c) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

	FORMATO		
	AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS ADQUIRIDOS POR EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA DE LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS		
	UNIDAD FUNCIONAL: Unidad de apoyo administrativo PROCESO: Gestión de la información / Gestión de la información corporativa		EDICIÓN 1
	FECHA EMISIÓN 28/04/2023	FECHA DE ACTUALIZACIÓN dd/mm/aaaa	CÓDIGO F-IC-45

Fecha: _____

Nombre del titular: _____

Identificación No.: _____

Firma: _____

Clínica
Las Vegas